En Toledo, siendo las trece horas del veintitrés de febrero de dos mil veintitrés, se reúne la Comisión encargada de valorar las solicitudes presentadas por los alumnos de esta Facultad, aspirantes a obtener una **beca de colaboración para la formación en técnicas de planificación, aplicación y análisis de encuestas**, que se realizará en el periodo comprendido entre el 1 de marzo de 2023 al 30 de abril de 2023, con una dotación económica de hasta 460 euros brutos.

Una vez informados los asistentes del objeto de la convocatoria, revisados los expedientes de solicitud de los candidatos/as, esta Comisión resuelve a favor de la candidatura del/la estudiante de GRADO/MÁSTER de este Centro, D./D.ª **EMMA CASTAÑO MORENO,** (3,61) como adjudicatario/a de la beca, en base a su comprobada trayectoria académica y personal, adecuada para la labor que se le encomienda, quedando como suplentes los siguientes solicitantes por el mismo orden de preferencia en el que se relacionan:

APELLIDOS Y NOMBRE	MEDIA EXPEDIENTE*	CRÉDITOS SUPERADOS	PUNTUACIÓN	GRADO ADECUACIÓN (Hasta 2 puntos)	TOTAL
EMMA CASTAÑO MORENO	2,15	180	1,61	2	3,61
MILTON GUSTAVO VALENCIA SOLÓRZANO	1,58	180	1,19	2	3,19
DANIEL PUA REPISO	0,00	0	0,00	2	2,00

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo la fecha y hora indicadas, firmando los asistentes en prueba de conformidad.

La nota media del expediente se computa sobre 5,00 en conformidad con la aplicación específica para la adjudicación de becas de colaboración de la UCLM.

Enrique Hernando Barrio
DECANO

Juan Fernando Ortega Fonseca
PROFESOR DEL CENTRO

Virginia García Coll
PROFESORA DEL CENTRO

Cesar Dominguez Garrote
ESTUDIANTE

Mónica Escalona Peinado
PAS CENTROS Y APOYO

Contra esta resolución, que no pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante el Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Castilla-La Mancha en el plazo de un mes, de conformidad con los establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.